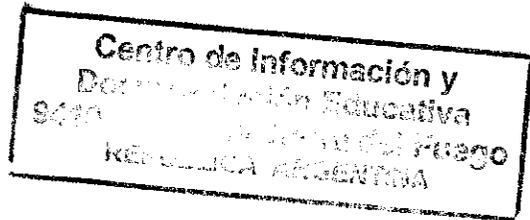




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



USHUAIA, 14 JUL 2010

VISTO la Nota de fecha 22 de marzo de 2.010, presentada por el Presidente de la Asociación Civil Cineclub Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultural Provincial el "6º FESTIVAL DE CINE ARGENTINO DEL FIN DEL MUNDO", organizado por la Asociación Civil referenciada en el Visto.

Que se desarrolló durante los días treinta (30) de abril al ocho (08) de mayo de 2.010, en la ciudad de Ushuaia.

Que dicho Festival permitió la difusión y promoción del cine argentino, compartiendo un programa de Films seleccionados por su calidad cinematográfica, junto a cineastas y personalidades que sentaran películas en la sala del Hotel Los Nires.

Que ha tomado intervención el señor Subsecretario de Cultura.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Cultural Provincial a la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por elló:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

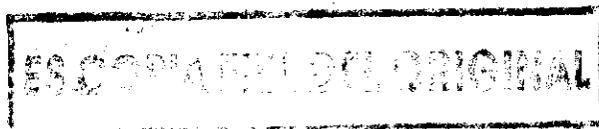
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural Provincial el "6º FESTIVAL DE CINE ARGENTINO DEL FIN DEL MUNDO", organizado por la Asociación Civil Cineclub Ushuaia, desarrollado durante los días treinta (30) de abril al ocho (08) de mayo de 2.010, en la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1651

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº /2.010.-

G.T.F.
H. NR
R. <i>[Signature]</i>
A.



*[Signature]*

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

Miguel Ángel STANG  
Jefe Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

B - Declaración Interés

C